



Red Salud Armenia E.S.E.

PA' CUIDAR DE TODOS

**Política de Transparencia, acceso a la información
pública y lucha contra la corrupción**



POLITICA

PROCESO	Gestión de la tecnología, información y comunicación
NOMBRE	Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
CODIGO DEL DOCUMENTO	ES-PL-PO-022

1. Aprobó

	Cargo	Fecha
Elaboró	Líder Comunicaciones	22/07/2021
Aprobó	Gerente	

2. Normatividad que soporta la política

Ley 1712 del 2012: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 del 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1499 de 2017: Nuevo modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno.

3. Alineación con el direccionamiento estratégico

Plataforma estratégica	La política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción se articula con la visión de la ESE desde el enfoque... "contando con un capital humano competente y comprometido con la ética, la eficiencia y la mejora continua".
------------------------	---

Objetivo Estratégicos	<p>Objetivo estratégico N. 2: <i>Mantener el equilibrio financiero a través del uso eficiente de los recursos.</i></p> <p>Objetivo estratégico N. 3: <i>Mejorar el sistema de información y tecnología de la organización.</i></p> <p>Objetivo estratégico N. 5: <i>Fortalecer la gestión organizacional con el propósito de satisfacer las necesidades de los grupos de interés.</i></p>
-----------------------	---

4. Política

Red Salud Armenia ESE comprometida con la garantía al derecho de los usuarios y grupos de Interés al acceso a la información pública, de manera transparente, y a la prevención y lucha contra la corrupción, divulgando de manera oportuna, adecuada y veraz la información pública a través de las siguientes estrategias: Transparencia activa, transparencia pasiva y la gestión de la información, buscando la disminución de oportunidades para la corrupción y facilitando su detección.

5. Objetivos

Objetivo a alcanzar	Indicador de evaluación		
	Nombre del indicador	Formula	Periodicidad
Velar por el cumplimiento del acceso a la información pública de la ESE con el fin de disminuir los riesgos de corrupción	Solicitudes recibidas	N. de solicitudes de acceso a la información recibidas	Trimestral
	Solicitudes trasladadas a otras entidades	N. de solicitudes que fueron trasladadas a otras entidades	Trimestral
	Oportunidad de la respuesta de las solicitudes de información realizadas	Sumatoria del tiempo transcurrido entre la solicitud de la información y la respuesta entregada al solicitante / Total de solicitudes realizadas en el periodo	Trimestral
	Solicitudes negadas de acceso de información	N. de solicitudes a los que se les negó el acceso a la información	Trimestral

6. Definiciones para el entendimiento de la política

--

Transparencia: Principio que hace referencia a que toda actuación y gestión se haga de manera pública, y que cualquier persona interesada pueda obtener información con oportunidad, suficiencia y claridad.

Transparencia Activa: Obligación que tienen las entidades públicas de divulgar activamente la información pública sin que medie solicitud alguna, para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública.

Transparencia Pasiva: Obligación que tienen las entidades públicas de responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública, lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar dicha información.

Información. Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.

7. Despliegue

El despliegue se realizara a través del plan de comunicaciones de la entidad

8. Implementación

Sera liderado por el líder de comunicaciones, quien realizara capacitaciones, seguimiento y evaluación de las estrategias que se implementes para garantizar el cumplimiento de la política.

9. Control de cambios

Versión	Fecha	Ítem Modificado	Justificación
1	10/12/2018		Creación de la Política
2	22/07/2021	3,4,5,6,7	Actualización de la Política